



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA
INFORMÁTICA, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

GUÍA DOCENTE 2021-2022
Trabajo Final de Estudios (TFE)

1. Denominación de la asignatura:

Trabajo Final de Estudios (TFE)

Titulación

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Código

7244

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Practicum

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Ingeniería Civil, Ingeniería Informática,
Didácticas Específicas

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Todos los profesores con carga docente en el título

4.b Coordinador de la asignatura

María Begoña Medina Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero / segundo

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA
INFORMÁTICA, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

I 1 Demostrar capacidad de análisis y síntesis
I 2 Poseer capacidad de organización y planificación
I 3 Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
I 4 Comunicarse con un nivel de competencia lingüística igual o superior a un B1 en una lengua extranjera
I 5 Poseer un buen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación aplicada a su ámbito
I 6 Gestionar adecuadamente la información
I 7 Resolver problemas de forma eficaz
P 1 Trabajar en equipo
P 2 Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales
P 3 Demostrar habilidades de relaciones interpersonales
P 4 Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
P 5 Desarrollar el razonamiento crítico
P 6 Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad
S 1 Aprender autónomamente
S 2 Adaptarse a nuevas situaciones
S 3 Desarrollar la creatividad
S 4 Poseer capacidad de liderazgo
S 5 Conocer otras culturas y costumbres
S 6 Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor
S 7 Adquirir motivación para la calidad
S 8 Manifestar sensibilidad hacia los temas medioambientales
PF 5.1 Ser capaz de comprender que el Trabajo final de estudios tiene carácter transversal y se ha de realizar asociado a distintas materias y en especial a las prácticas en centros educativos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El carácter transversal de esta asignatura, que debe servir para finalizar el proceso de formación y acreditación de las competencias del título, supone tener en cuenta todos los objetivos señalados en las diversas materias del título, no obstante se establecen los siguientes objetivos específicos: - Ser capaz de integrar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante la formación y plasmarlas en un informe científico. - Desarrollar la capacidad de seleccionar los instrumentos y la metodología adecuados. - Desarrollar las habilidades de comunicación oral y escrita en situaciones formales y científicas.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA García Sanz, M. Paz y Martínez Clares, Pilar, (2012) Guía para la realización de trabajos fin de grado y fin de máster, Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 978-84-8371-975-6,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminario	I5 , I6, P5, S6, FP5.1	2	4	6
Diseño del Proyecto	I 1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8 FP 5.1	16	18	34
Supervisión y seguimiento	I 1, I2, P1, P4, P5, S1, S3, S7, S8 FP5.1	10	30	40
Redacción del informe final	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, PF5.1	24	40	64
Exposición y defensa pública	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, P1, P2, P3, P4, P5, P6, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, PF5.1	2	4	6
Total		54	96	150



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA
INFORMÁTICA, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación del Trabajo Final de Estudios se realizará por el director del trabajo y por un tribunal constituido por dos o tres profesores.

La calificación se establece de 0 a 10 y se requiere haber superado los dos procesos de evaluación (profesor y tribunal) para obtener la calificación de apto o superior.

Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Estudios al primer semestre, de acuerdo con la normativa reguladora del TFE del título.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Asistencia a reuniones y cumplimiento de los plazos de presentación (Director)	10 %	10 %
Aspectos formales del informe (Director)	10 %	10 %
Contenido, grado de dificultad y método (Director)	40 %	40 %
Presentación oral y defensa (Tribunal)	15 %	15 %
Formato y contenido (Tribunal)	25 %	25 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Las especiales características de esta materia dificultan la evaluación excepcional. No obstante, si en algún caso se aceptara el alumno tendría que realizar tanto el informe final como la defensa ante el tribunal.

12. Calendarios y horarios:

Los que se establezcan por el centro se pueden consultar en
<http://www.ubu.es/curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA
INFORMÁTICA, DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

13. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☒
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	TRABAJO FIN ESTUDIOS 7244	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	Sonia Rodríguez Cano y Begoña Medina Gómez	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Los asignados a TFE para el curso	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Sin cambios. La presentación y defensa oral se mantiene de manera presencial.		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
La presentación y defensa oral se hará ON-LINE, manteniendo los criterios de evaluación.		
Cambios en la atención tutorial del alumnado		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
La tutorización al alumnado se realizará de manera presencial o a través de la plataforma Ubu-Virtual, por medio de email y de reuniones online en función del criterio de cada director. En la manera presencial se deberá respetar las normas de seguridad establecidas por las autoridades competentes en ese momento.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
La tutorización al alumnado se realizará a través de la plataforma Ubu-Virtual, por medio de email y de reuniones online individuales en los casos en que sea necesario.		
Cambios en los <i>sistemas de evaluación</i> . Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el <i>peso relativo</i> asignado a la calificación.		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Asistencia a reuniones y cumplimiento de los plazos de presentación (Director)	10%	10%
Aspectos formales del informe (Director)	10%	10%
Contenido, grado de dificultad y método (Director)	40%	40%
Presentación oral y defensa (Tribunal)	15%	15%
Formato y contenido (Tribunal)	25%	25%
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Asistencia a reuniones online (o contactos por email) y cumplimiento de plazos de presentación (Director)	10%	10%
Aspectos formales del informe (Director)	10%	10%
Contenido, grado de dificultad y método (Director)	40%	40%
Presentación oral y defensa (Tribunal)	15%	15%
Formato y contenido (Tribunal)	25%	25%
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		



Sin cambios

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Toda la información actualizada en función del escenario se podrá consultar en ubu virtual.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos:
[[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa](#)].

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE BURGOS

ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN EXCEPCIONAL DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LOS GRADOS DE EDUCACIÓN SOCIAL Y PEDAGOGÍA

El presente documento tiene como objetivo proporcionar a los docentes de los Grados de Educación Social y Pedagogía una serie de orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas durante el curso académico 2020-21, en función del escenario de contingencia sanitaria.

Las prácticas educativas son un elemento fundamental de la formación de los futuros profesionales de la educación, ya que les permiten aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y desarrollar habilidades profesionales. Sin embargo, la situación de contingencia sanitaria ha obligado a realizar adaptaciones en la forma de llevar a cabo estas prácticas.

En este sentido, se han establecido una serie de criterios generales que deben tenerse en cuenta al adaptar las prácticas educativas:

- Se debe garantizar la seguridad de todos los participantes en la práctica.
- Se debe adaptar el contenido de la práctica a la situación de contingencia sanitaria.
- Se debe utilizar los recursos tecnológicos disponibles para facilitar la práctica.
- Se debe establecer una comunicación constante entre los docentes y los estudiantes.

Es importante tener en cuenta que estas orientaciones son de carácter general y que cada docente debe adaptarlas a su propia práctica y a las necesidades de sus estudiantes.